I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000255

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 3 MAR 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/461/2021; el Ordinario N°1000/098/2021 de la Dirección Jurídica; la carta solicitud de la contribuyente; el Decreto Exento N°202/144/2021; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/144/2021 se renovó para el primer semestre de 2021, entre otras, la patente de alcohol Categoría A Rol 400009, a nombre de don Carlos Alberto Miranda Cuadra.

Que, la Dirección Jurídica mediante el Ordinario N°1000/098/2021 acredita la inimputabilidad del deudor respecto del retardo en el pago de su patente de Alcohol, además informa que la patente de alcohol Rol 400009 se encuentra en pendiente el trámite de cambio de razón social a nombre de doña Karin Johanna Morales Lopez, Cedula de Identidad N°15.431.338-9 (compradora)

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago en forma extemporánea de la Patente de Alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Rol 400009, ubicada [redacted] Población Buzeta, Comuna de Cerrillos, a nombre de doña **Karin Johanna Morales López**, Cedula de Identidad N°15.431.338-9 (compradora)

2. Los ingresos generados por el pago de las patentes que se renuevan, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

AAG/MMG/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Patentes Comerciales
Contribuyente
Pag. Web.